

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

7279 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 12/26/04 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara Prescrita la pena de dos años y cuatro meses de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones al que fuera soldado Kirma Rene Macas Quizpe, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este Auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes y al Ministerio de Defensa a efectos del indulto solicitado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Kirma Rene Macas Quizpe, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 5 de febrero de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180007796-1